

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: A Despacho del señor juez el presente proceso, informando que a la fecha la DIAN no ha dado respuesta al oficio No. 283 del 1° de junio de 2023.

Así mismo, se informa que el apoderado de la parte demandante, allegó memorial solicitando se requiera a entidades como la DIAN, SISBEN, Banco Agrario de Arboleda y la Oficina de Tránsito y Transporte, en aras de obtener los correos electrónicos de los demandados.

Sírvase proveer.

Pensilvania 18 de julio de 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PENSILVANIA CALDAS Dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Trámite No. 116

PROCESO:	POSESORIO
DEMANDANTE:	GLORIA MERCEDES DELGADO TABARES
DEMANDADOS:	ROSANA DUQUE SALAZAR Y OTROS
RADICADO:	17541-40-89-001-2022-00063-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena **requerir nuevamente** a la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, para que en el término de 5 días, brinde información sobre la dirección, número telefónico, correo electrónico y datos de contacto y notificación que reposen en sus bases de datos de los señores JOSE LISELDE CARDONA SEPULVEDA, identificado con C.C. 15.950.375, GLORIA INES DUQUE SALAZAR, identificada con C.C. 24.872.133 y adicionalmente, respecto de ROSANA DUQUE SALAZAR identificada con C.C. 24.872.203 demandados en el proceso del asunto.

En igual sentido, **se ordena requerir** al Banco Agrario de Arboleda, Caldas y a la Oficina de Tránsito y Transporte de Manzanares, Caldas, para que, en el término de 5 días, brinden información sobre la dirección, número telefónico, correo electrónico y datos de contacto y notificación que reposen en sus bases de datos de las anteriores personas.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO PACHON LONDOÑO
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
PENSILVANIA, CALDAS**

Por Estado No. 51 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Pensilvania, 19 de julio del 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA

Secretario

Firmado Por:

Alejandro Pachon Londoño

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bad98536592d5bbde7fdd893a7e5bdaa950b282067d0149039b689ca67976b6**

Documento generado en 18/07/2023 02:44:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>